

1/37

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO.
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE
REGISTRACIÓN -SIG-
16 ABR. 2013
Hora 14:00
Guatemala, C. A.

[Handwritten signature]

**HIERBABUENA
ASOCIACION DE DESARROLLO
8a. CALLE FINAL ZONA 1,
SAN PEDRO SAC, S.M.**

Recibido - 15:00 fecha 20-03-2013 -



2/37



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 28 de Febrero de 2013.

Señor:
Fredy Cesar Cardona Fuentes
Presidente y Representante Legal
Hierba Buena, Asociación de Desarrollo.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



3/37

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO.
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2013

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
Seguimiento a Auditorías Anteriores	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
ANEXOS	17
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	



5/3/13



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 28 de Febrero de 2013.

Señor:

Fredy Cesar Cardona Fuentes
Presidente y Representante Legal
Hierba Buena, Asociación de Desarrollo.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0337-2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Hierba Buena, Asociación de Desarrollo, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. CGC-A5-012-12-02-2006, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período comprendido del 12 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos productivos y desarrollo comunitario. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Operaciones bancarias no se registran oportunamente
2. Pérdida de formas oficiales

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables



6/31



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Registros contables sin documentos de soporte

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez Coordinador y Supervisor Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno.

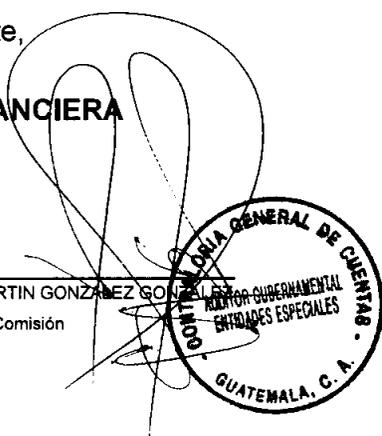
Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

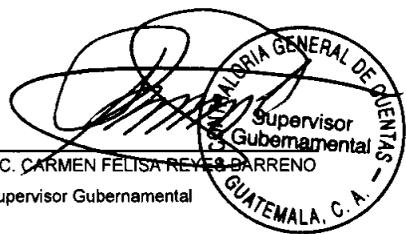
Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador de Comisión



LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental



9/2

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil No Lucrativa, Hierba Buena, Asociación de Desarrollo se constituyó el 2 de agosto de 2005 según Escritura de Constitución No. 461, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez; por el notario Rodolfo Enrique de León, en el libro No. 9 de inscripciones de personas jurídicas en la Partida No. 3, folios del 40 al 60 de fecha 29 de septiembre de 2009.

Registrada en la Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de San Marcos con la Cuentadancia No. CGC-A5-012-12-02-2006 de fecha 12 de diciembre del 2006; e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el Número de Identificación Tributaria: 4209730-4, de fecha 19 de agosto de 2005 y con domicilio en la 10ª. Avenida 6-51 Zona 4 San Marcos, Departamento de San Marcos.

Función

Hierba Buena, es una entidad de carácter civil, salubrista, educativa, privada no lucrativa, de ayuda social, cultural y apolítica. El objeto y fines de la Asociación son: A) Contribuir al desarrollo espiritual, moral, económico, cultural y educativo de las diferentes comunidades y Sociedad Marquense; B) Proclamación práctica, enseñanza y procuración de la salud y de la educación por todos los medios disponibles; C) Presentar alternativas de salud y educativas para la solución de los problemas de la familia y la sociedad entre otras funciones de carácter social, salubrista y educativa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



Otros Aspectos Legales

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0337-2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de control interno a los ingresos que percibió y ejecutó, Hierba Buena Asociación de Desarrollo, correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, determinando las áreas críticas y promover las recomendaciones a implementar para mejorar los controles internos de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos, que se percibieron, se depositaron oportunamente; verificando si los mismos fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados en las actividades financieras y administrativas, relacionadas con la administración, custodia de valores y bienes adquiridos con fondos públicos, son confiables y proporcionan seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Revisar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación, en la administración y ejecución de los fondos públicos.



9/31

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 12 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, Ingresos y egresos por convenios, referente a proyectos de inversión física y productivos, que se encontraban en proceso y los terminados a la fecha del corte, para lo cual se aplicaron pruebas selectivas.

Y con la finalidad de emitir conclusiones sobre los aspectos financieros y de cumplimiento se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis general de la estructura de control interno.

Arqueo de Fondos y Valores.

Análisis de saldos y de movimientos bancarios, así como las conciliaciones Bancarias.

Corte de formas oficiales.

Análisis General de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos.

Análisis de expedientes de conformidad con la muestra seleccionada de los distintos programas o proyectos ejecutados.

Inspección ocular.

Cotejo de la Rendición de Cuentas, con los registros disponibles.

Otros procedimientos, de acuerdo a las circunstancias.

Muestra

Para la evaluación financiera, se consideró como muestra la materialidad, como técnica de auditoría, examinando gastos efectuados entre intervalos de Q520,455.00 y Q2,300,000.00; los que ascienden a Q3,340,455.00; que representa el 41.28% de los montos percibidos de conformidad a las formas oficiales que amparan los ingresos durante el periodo objeto de auditoría, (ver anexo 7).

Caja Fiscal

Se revisaron las operaciones contables registradas en Caja Fiscal, durante el período comprendido del 12 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011,



reflejando un saldo según corte de caja por valor de Q.0.01, estableciendo que dichos registros han sido rendidos ante el ente fiscalizados en forma irregular, deficiencia que originó un hallazgo de cumplimiento.

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación Hierba Buena, Asociación de Desarrollo, para la administración de fondos públicos, abrió 7 cuentas bancarias de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-, presentando al 31 de diciembre de 2011 disponibilidad monetaria de Q0.01; importes que se verificaron con los respectivos estados de cuenta y al confrontarlos con el saldo de Caja Fiscal, se determinó una diferencia por la suma de Q562,000.00 (Ver Anexos 3 y 4).

Estableciendo que los movimientos bancarios son operados en libros auxiliares, los cuales están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Y en lo que se refiere a conciliaciones bancarias, las mismas se elaboran técnicamente en forma oportuna, adjuntándole los correspondientes estados de cuentas, con excepción que no se tuvo a la vista los libros de los convenios Nos. 29-2006 y 03-2007 suscritos con la Organización Internacional del Migrante -OIM- y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- respectivamente.

Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación percibió la cantidad total de Q8,091,976.53; integrados en concepto de fondos públicos provenientes de la Organización Internacional del Migrante -OIM-, Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, los que se documentan con las formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna a excepción los fondos de OIM y CIPREDA que solo figuran registrados en Caja Fiscal. (Ver Anexos 2 y 5).

Egresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación erogó la cantidad de Q7,529,976.52; en concepto de pagos de avance de trabajos de proyectos de productividad y desarrollo, verificándose que los mismos se integran con facturas, cheques voucher, contratos, fianzas, actas, cuadros de avance, planos, bitácoras y demás documentación de soporte, determinándose que los egresos se registran en Caja Fiscal, (Ver Anexos 1, 2 y 6).



Convenios

La Asociación de Desarrollo Hierba Buena se constituyó con el propósito de contribuir al desarrollo económico y productivo comunitario del Departamento de San Marcos, ejecutando siete proyectos productivos para la cabecera departamental de San Marcos, en el Municipio de Ocos, Sibinal y San Lorenzo Ixcamal, del Departamento de San Marcos.

Para el efecto, la Asociación suscribió siete (7) convenios con entidades estatales que ascienden a la cantidad de Q8,092,430.52; de los cuales le fueron transferidos Q8,091,976.53 durante el período de auditoría comprendido del 12 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, integrados de la siguiente forma: 1) convenio suscrito con la Organización Internacional del Migrante -OIM- por un importe de Q312,000.00; 2) convenio suscrito con el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- por la cantidad de Q250,000.00; 3) tres convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- por un monto Q6,489,521.52 y 4) dos convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos -CODEDE- por la cantidad de Q.1,040,909.00; todos para proyectos de productividad, capacitación y desarrollo comunitario, (Ver Anexo 5 y 6).

Del total de convenios suscritos por la Asociación, se analizaron tres expedientes como muestra de auditoría, los que se conforman de la siguiente forma: un expediente del proyecto de producción y asistencia técnica, semilla de papa registrada variedad Loman, segunda fase del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- y dos expedientes de proyectos de Implementación de pequeñas granjas de pollos de engorde del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, (Ver Anexo 7).

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación utiliza las formas oficiales siguientes: Recibos de Ingresos forma 63-A2, los que le permiten documentar los ingresos estatales que percibe, en el formulario 200-A-3 se registran las operaciones de Caja Fiscal, tanto los ingresos como de egresos por períodos mensuales.

En el corte y depuración de Formas Oficiales efectuado al 31 de diciembre de 2011, por medio del conteo físico, de las existencias y utilizados, no se encontraron 2 formas oficiales 63-A2 números 239551 y 239552 del envío No.12036 de fecha 12 de diciembre de 2006 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos; irregularidades que son objeto



de formulación del Hallazgo No.1 de Cumplimiento y Regulaciones Aplicables, (Ver Anexo 8).

Guatecompras

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, la cantidad de 5 eventos integrados de la siguiente forma: 3 eventos de licitación y 2 eventos de cotización para la producción y asistencia técnica de los proyectos de productividad y desarrollo comunitario, habiendo publicado los documentos de conformidad con la regulación vigente.

Área Técnica

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría, -NIA-, No. 620, se requiere el uso del trabajo de un experto, dado que la Asociación ejecutó proyectos de producción y asistencia técnica correspondiente al período objeto de auditoría, por lo que la comisión de Auditoría solicitó mediante oficio No. DAEE-04-0337-2011 de fecha 27 de julio de 2012, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la evaluación técnica correspondiente, quien posteriormente emitirá el informe relativo a los resultados de esta área.

Limitaciones al Alcance

En el proceso de la auditoría, se presentó la limitante de no poder tener a la vista la documentación de soporte y expediente de los convenios suscritos con la Organización Internacional del Migrante -OIM- y el Centro de Cooperación internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-, incidiendo en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a efectuar la inspección física del proyecto denominado Producción y Asistencia Técnica, semilla de papa registrada, variedad Loman, seleccionada como muestra, comprobándose su existencia.

La entidad emitió carta de representación de fecha 27 de julio de 2012; indicando en el tercer párrafo que no existen hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada.



13/31

Se suscribió acta No. 051-2012 de fecha 24 de agosto de 2012, donde se hace constar la discusión de los resultados durante el proceso de auditoría.

Se emitió carta a la Gerencia de fecha 14 de agosto de 2012, debido a deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, se concluye que Hierba Buena Asociación de Desarrollo, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, por la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario, No presentan saldos razonables, derivado que los fondos públicos ejecutados No se ajustan a las transferencias financieras documentales; derivado que No mostraron operaciones financieras de los convenios suscritos con la Organización Internacional de Migración -OIM- y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- que ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

La comisión de auditoría, determinó que la Asociación de Desarrollo Hierba Buena no ha sido objeto de auditorías anteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas.



10/3/11

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Operaciones bancarias no se registran oportunamente

Condición

Se determinó en la revisión financiera documental de los libros de bancos; que Hierba Buena Asociación de Desarrollo, realizó registros en forma extemporánea en los libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, específicamente para la cuenta bancaria No. 3-023-18608-5 DM del Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural, para el proyecto "Capacitación y producción de Semilla Certificada de papa, variedad loman," identificadas en el libro de bancos autorizado el 22 de agosto de 2011, bajo el registro No. L-12-525-11 y en el mismo reporta operaciones correspondientes a los periodos mensuales de noviembre 2009 a diciembre 2011; lo que se objeta es la oportunidad financiera debido al atraso del no registro de dos años y 8 meses, caso similar sucede con el libro auxiliar de la cuenta bancaria No. 3-023-20003-1 DM del Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural, bajo el registro No. L-12-526-11, autorizado el 22 de agosto de 2011 para el proyecto "Producción y Asistencia Técnica, Semilla registrada de papa, variedad Loman", identificando el registro de operaciones de los meses de enero 2011 a diciembre 2011.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica: "...La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de control y supervisión en el registro de operaciones contables.



15/37

Efecto

Atrazo en los registros financieros, información que no es oportuna.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, para que el registro y control de las operaciones financieras en los libros de bancos sea oportuna, conforme a lo establecido en los convenios suscritos.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de Audiencia DAEE-01-2012 de fecha 14 de agosto de 2012, se les notificó a las autoridades de la Asociación, de la deficiencia arriba identificada y al respecto los mismos no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ante la ausencia de documentación de descargo por parte de los responsables de la Asociación.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para las Señoras: Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, Magli Saraí Fuentes Fuentes, Tesorera de la Asociación Hierba Buena, a razón de Q5,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q10,000.00.

Hallazgo No.2**Pérdida de formas oficiales****Condición**

Se estableció en la revisión financiera y corte de formas; que la Caja Fiscal de ingresos de los meses de enero y febrero de 2007, folios Nos. 415751 y 415753 respectivamente, la Asociación de Desarrollo Hierba Buena; registró los recibos de ingresos de la serie AB Forma 63-A2 Nos. 239551 y 239552, con importes de Q312,000.00 y Q250,000.00 respectivamente, los cuales no se tuvieron a la vista físicamente el duplicado, para su respectivo análisis y verificar la procedencia de dichos fondos, con el objeto confirmar el valor de la emisión a donde fueron emitidas las originales.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la



10/31

Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.7 de las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, indica que: "Cada ente público, debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o medios informáticos. Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias, ...los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores."

En el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4, indica que la Contraloría General de Cuentas tiene como atribución, de acuerdo al inciso "k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

Falta de control, resguardo y supervisión en el registro de operaciones contables.

Efecto

Falta de confiabilidad en la información contable.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, implemente un registro y control de las formas oficiales en el uso y por utilizar para facilitar su análisis y comprobar su existencia.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de Audiencia DAEE-01-2012 de fecha 14 de agosto de 2012, se notificó a las autoridades de la Asociación, la deficiencia indicada y por ello el Representante legal de la Asociación, presentó como prueba de descargo una copia simple de la denuncia de extravío de documentos, ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Marcos de fecha 24 de agosto del 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la documentación de descargo; presentada por parte de los responsables de la Asociación no exime de su



17/31

responsabilidad en cuanto al uso y resguardo de los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 15, del Artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para las Señoras: Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, Amelia Esmeralda Godínez Bravo, Tesorera de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al verificar el estado de rendición de cuentas de la Asociación, ante la Contraloría General de Cuentas, por el período comprendido del 12 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2010, se constató que la misma presentó de manera irregular la rendición, evidenciado en los registros auxiliares de la Delegación Departamental de San Marcos, de la Contraloría General de Cuentas, demostrando con ello su inconsistencia e incumplimiento a lo establecido para tal efecto.

Criterio

El Tercer considerando de la resolución de la Cuentadancia No. DCGCSM-A5-SM-012-2006 establece: "los responsables del manejo de los fondos asignados a la Asociación se registrarán de acuerdo al artículo 2º. del Decreto 31-2002 del Congreso de la República; y la rendición de cuentas se realiza de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 03 de noviembre de 1934, "Disposiciones Reglamentarias sobre la rendición de glosa y archivo de las cuentas" reformado por el artículo 1º. Del Acuerdo Gubernativo no. 795-2003 del 11 de diciembre de 2003 del Presidente de la República".

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica: La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de



18/33

cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

Causa

Falta de control y supervisión de los responsables en el cumplimiento de este requisito legal.

Efecto

Impide tener actualizada la información financiera de la Asociación, para efectos de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la Rendición de Cuentas, instruyendo al Contador que dicha información sea proporcionado en un plazo no mayor de cinco días hábiles de cada mes siguiente al correspondiente a rendir.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de Audiencia DAEE-01-2012 de fecha 14 de agosto de 2012, se les notificó a las autoridades de la Asociación, de las deficiencias identificadas, por ello el Representante legal de la Asociación, presentó como prueba de descargo una copia simple de la denuncia de extravío de documentos ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Marcos de fecha 24 de agosto del 2012 y en lo que concierne al presente hallazgo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ante la ausencia de documentación de descargo por parte de los responsables de la Asociación.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para las Señoras: Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, Amelia Esmeralda Godínez Bravo y Magli Saraí Fuentes Fuentes, Tesoreras de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q30,000.00.





Hallazgo No.2

Registros contables sin documentos de soporte

Condición

Se estableció en la revisión documental financiera para sustentar operaciones financieras; que la Asociación de Desarrollo Hierba Buena, realizó registros en Caja Fiscal de Ingresos de los meses de enero y febrero 2007, forma oficial 200A folios Nos. 415751 y 415753 los importes de Q312,000.00 y Q250,000.00 que corresponden a aportes recibidos por parte de la Organización Internacional para el Migrante -OIM- y del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-, para la ejecución de proyectos de productividad y desarrollo comunitario en el Departamento de San Marcos, ambos mediante la suscripción de convenios Nos. 29-2006 del 29 de noviembre de 2006 y 03-2007 de fecha 31 de enero de 2007; de los cuales no entregaron físicamente los expedientes respectivos para conocer su integración y análisis; documentación de soporte como facturas y nominas, identificación de cuenta monetaria y estados de cuenta para soportar operaciones contables y archivo corriente; además de la no publicación de los convenios indicados anteriormente en el portal del Sistema de GUATECOMPRAS para los proyectos de ejecutados durante el año 2006 y 2007.

Criterio

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, en el Artículo 4 Atribuciones, inciso j, indica lo siguiente: "Examinar la contabilidad de los contratistas de obras públicas y de cualquier persona individual o jurídica que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, así como en aquellas en que el Estado delegue la administración, ejecución o supervisión de obras o servicios públicos, en lo relacionado con fondos del Estado;" así mismo el Artículo 7 de la Ley tipifica el "Acceso a la información. Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización... Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas..."



También el Artículo 2 de la misma Ley Orgánica, en el segundo párrafo indica que "...están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos..."

Causa

Falta de cuidado, control y supervisión en el registro de operaciones contables.

Efecto

Falta de confiabilidad en la información contable.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, a futuro tener un archivo permanente para el resguardo de la documentación de soporte que sirvan para respaldar las operaciones y registros contables de caja fiscal.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de Audiencia DAEE-01-2012 de fecha 14 de agosto de 2012, se notificó a las autoridades de la Asociación, la deficiencia indicada y por ello el Representante legal de la Asociación, presentó como prueba de descargo una copia simple de la denuncia de extravío de documentos ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Marcos de fecha 24 de agosto del 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que la documentación de descargo presentada por parte de los responsables de la Asociación no exime de su responsabilidad en cuanto al uso, administración de fondos y resguardo de los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Con fecha 04 de febrero de 2013, se presentó en la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, el memorial de la denuncia identificada como DAJ-D-EE-336-2012, la que se registró como causa número D-0008-2013, como lo establece el artículo 30 del Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en contra de las Señoras: Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, Amelia Esmeralda Godínez Bravo y Magli Sarai Fuentes Fuentes Tesoreras de la Asociación, Hierba Buena Asociación de Desarrollo, del cantón Hierba Buena del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, así como de cualquier otra persona que resulte responsable.



21/31

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OTILIA DEL CARMEN GRAJEDA ALDANA	PRESIDENTA R.L.	12/12/2006	09/08/2009
2	CAROLINA MAGNOLIA LOPEZ OROZCO	VICEPRESIDENTA	12/12/2006	09/08/2009
3	VICTORIA CECICILA FUENTES OROZCO	SECRETARIA	12/12/2006	09/08/2009
4	NORMA JOSEFINA BALTAZAR MONTERROSO	SUB-SECRETARIA	02/08/2009	09/08/2009
5	AMELIA ESMERALDA GODINEZ BRAVO	TESORERA	12/12/2006	09/08/2009
6	EUFEMIA AMELIA GODINEZ JUAREZ	SUB-TESORERA	12/12/2006	09/08/2009
7	MIRIAN ERMITANIA VELASQUEZ OROZCO	VOCAL I	12/12/2006	09/08/2009
8	ANGELICA ALIRIA DE LEON ROBLEDO	VOCAL II	12/12/2006	09/08/2009
9	ARACELI YOLANDA OROZCO GONZALEZ	VOCAL III	12/12/2006	09/08/2009
10	LUCIA ENRIQUETA GODINEZ JUAREZ	VOCAL IV	12/12/2006	09/08/2009
11	PAULA ENRIQUETA OROZCO VELASQUEZ	VOCAL V	12/12/2006	09/08/2009
12	OTILIA DEL CARMEN GRAJEDA ALDANA	PRESIDENTA R.L.	10/08/2009	31/12/2011
13	MYNOR FRANCISCO GABRIEL LOPEZ	VICEPRESIDENTE	10/08/2009	31/12/2011
14	VICTOR MANUEL SOSA RODRIGUEZ	SECRETARIO	10/08/2009	31/12/2011
15	MAGLI SARAI FUENTES FUENTES	TESORERA	10/08/2009	31/12/2011
16	MIGUEL ANIBAL OROZCO RAMIREZ	VOCAL I	10/08/2009	31/12/2011
17	FELICITA ADRIANA GONZALEZ MIRANDA	VOCAL II	10/08/2009	31/12/2011
18	AMELIA ESMERALDA GODINEZ BRAVO	VOCAL III	10/08/2009	31/12/2011



2011

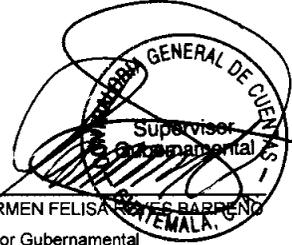
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ
Coordinador de Comisión



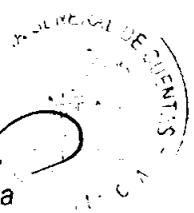
LIC. CARMEN FELISA BARRERA
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



24/37

Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 12 DE DICIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 12 al 31 de diciembre 2006	0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 diciembre 2007	562,000.00	0.00
Del 1 de enero al 31 diciembre 2008	0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 diciembre 2009	675,808.61	0.00
Del 1 de enero al 31 diciembre 2010	4,335,339.92	4,091,148.52
Del 1 de enero al 31 diciembre 2011	2,518,828.00	3,438,828.00
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS	8,091,976.53	7,529,976.52

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, formas oficiales 63-A, Estados de cta bancarios, papeles de trabajo

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	8,091,976.53	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	7,529,976.52	93%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre 2011	562,000.01	7%

COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, confrontados con la documentación correspondiente.



25/37

ANEXO 2
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 12 DE DICIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO ANUAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial al 1 de enero 2007			0.00
Movimiento de enero a diciembre 2007	562,000.00	0.00	562,000.00
Movimiento de enero a diciembre 2008	0.00	0.00	562,000.00
Movimiento de enero a diciembre 2009	675,808.61	0.00	1,237,808.61
Movimiento de enero a diciembre 2010	4,335,339.92	4,091,148.52	1,482,000.01
Movimiento de enero a diciembre 2011	2,518,828.00	3,438,828.00	562,000.01
Suman	8,091,976.53	7,529,976.52	

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, formas oficiales 63-A, Estados de cta bancarios

COMENTARIO:

En el cuadro anterior se refleja el movimiento financiero de la Asociación de Desarrollo Hierba Buena por los periodos 2007 al 2011, relacionando los ingresos y egresos, percibidos y realizados en el periodo auditado.



26/03

ANEXO 3
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	BANCO	SALDO
Hierba Buena / Producción Semilla Certificada	3-023-18608-5	BANRURAL, S.A.	0.01
Efectivo			0.00
Documentos de Abono			0.00
Documentos de Inversión			0.00
Total Disponible al 31 de diciembre 2011			0.01

Fuente: Registros auxiliares de bancos, estados de cuenta y papeles de trabajo

COMENTARIO:

La Asociación Hierba Buena, al 31 de diciembre del 2011 presentaba un saldo en caja el que se encuentra reportado en el estado de cuenta bancario indicado.



27/31

ANEXO 4
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 12 DE DICIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo Inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	8,091,976.53	8,091,976.53	8,091,976.53
(+ / -) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	8,091,976.53
(-) Egresos, ejecutados durante periodo auditado	-7,529,976.52	-7,529,976.52	562,000.01
Saldo de Caja Fiscal al 31 diciembre 2011			562,000.01
(-) Saldo de Bancos			0.01
Diferencia de menos en caja			562,000.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

COMENTARIO:

En el presente cuadro se da a conocer la descomposición e integración del saldo de caja al 31 de diciembre del 2011 comparativo con el saldo reportado en bancos, tomando en consideración a los siete (7) convenios suscritos por la Asociación e Instituciones Públicas, con excepción del movimiento de egresos de los convenios suscritos con la Organización Internacional de Migraciones -OIM- y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- por no tener a la vista los expedientes correspondientes.



23/21

ANEXO 5
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 12 DE DICIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	IMPORTE
Organización Internacional del Migrante - OIM -	312,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312,000.00
Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola - CIPREDA -	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAGA -	0.00	0.00	675,808.61	3,254,884.92	2,518,828.00	6,489,521.53
Consejo Departamental de Desarrollo, San Marcos	0.00	0.00	0.00	1,040,455.00	0.00	1,040,455.00
Total	562,000.00	0.00	675,808.61	4,335,339.92	2,518,828.00	8,091,976.53

FUENTE: Convenios y Pagos de Trabajo

Comentario:

La Asociación Hierba Buena suscribió siete convenios con diferentes instituciones del Estado, fuentes de financiamiento que se mencionan en el cuadro anterior durante los periodos 2007, al 2011, no obstante las cifras financieras percibidas por OIM y CIPREDA no se confirmaron en las cuentas bancarias por carecer del expediente correspondiente.



29/3+

ANEXO 6
HERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO / CONVENIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFERENCIA \$ RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% DE AVANCE		STATUS
									FÍSICO	FINANCIERO	
1	Periodo 2007 Apoyo Económico a la Población Rural de San Marcos	OIM	29-2006	San Marcos	312.000.00	312.000.00	0.00	312.000.00			(*)
2	Periodo 2008 Apoyo Económico a la Población Rural de San Marcos	CIPREDA	03-2007	San Marcos	250.000.00	250.000.00	0.00	250.000.00			(*)
3	Periodo 2009 Capacitación y Producción de Semilla Certificada de papa (Solarium Tuberosum T) Variedad Loman, Aldea Ixcamal, Mpio. San Lorenzo, San Marcos	MAGA	084-2009		1.689.521.52	1.689.521.53	1.689.521.52	0.01	100%	100%	Finalizado
4	Periodo 2010 Producción y Asistencia Técnica, Semilla papa Registrada variedad Loman, Segunda Fase	MAGA	071-2010	San Marcos	2.300.000.00	2.300.000.00	2.300.000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
5	Periodo 2010 Implementación de Infraestructura para la Producción de Pollo de Engorde p/Depto de San Marcos	FONAGRO - MAGA	062-2010	San Marcos	2.500.000.00	2.500.000.00	2.500.000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
6	Periodo 2011 Implementación de Pequeñas granjas de Pollo de Engorde, Municipio de Ocos, San Marcos	CODEDE	015-FRMO-2010	Ocos, San Marcos	520.455.00	520.455.00	520.455.00	0.00	100%	100%	Finalizado
7	Periodo 2011 Implementación de Pequeñas Granjas de Pollo de Engorde, Municipio de Sibinal, San Marcos	CODEDE	018-FRMO-2010	Sibinal, San Marcos	520.454.00	520.000.00	520.000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
Total					8.092.430.52	8.091.976.53	7.529.976.52	562.000.01			

Fuente: Convenios suscritos y registros contables

Comentario:

La Asociación Hierba Buena suscribió siete convenios con las diferentes fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos de productividad para diferentes áreas comunitarias del Departamento de San Marcos, los cuales se realizaron y recibieron durante el periodo objeto de auditoría.
 (*) Con fecha 18 de julio del 2012 se requirió a la Presidencia y Representante Legal de la Asociación, mediante Nota de Auditoría No. 01-DAEE-2011, que presentara a la comisión de Auditoría, los expedientes completos de los convenios Nos. 29-2006 y 03-2007 suscritos con OIM y CIPREDA respectivamente, de los cuales no se obtuvo respuesta positiva.



2013

ANEXO 7
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO / CONVENIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFERENCIA S RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% DE AVANCE		STATUS
									FÍSICO	FINANCIERO	
1	Período 2010 Producción y Asistencia Técnica, Semilla papa Registrada variedad Lomán, Segunda Fase	MAGA	071-2010	San Marcos	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
2	Implementación de Pequeñas granjas de Pollo de Engorde, Municipio de Ocos, San Marcos	CODEDE	015-FRMO-2010	Ocos, San Marcos	520,455.00	520,455.00	520,455.00	0.00	100%	100%	Finalizado
3	Implementación de Pequeñas Granjas de Pollo de Engorde, Municipio de Sibinal, San Marcos	CODEDE	016-FRMO-2010	Sibinal, San Marcos	520,454.00	520,000.00	520,000.00	0.00	100%	100%	Finalizado
	Total Muestra Seleccionada				3,340,909.00	3,340,455.00	3,340,455.00	0.00			
	Total Integración de Convenios Anexo 6				6,062,430.52	6,062,430.52	6,062,430.52	0.00			
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada					41.28%				41.28%	

Fuente: Convenios suscritos y registros contables

Comentario:

Como parte de los procedimientos de Auditoría se consideró como muestra el 41.28% del total de convenios suscritos entre la Asociación y Entidades Gubernamentales durante el período auditado y como resultado de la evaluación, la muestra se considera aceptable en cuanto a su contenido y cumplimiento.



3/1/11

ANEXO 8
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2011

TIPO FORMULARIO	ENVO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	Nº.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	12036	12-Dic-06	415751	415800	50	415751	415800	50	0	0	0
200-A-3	25022	02-Mar-10	710051	710100	50	710051	710100	50	0	0	0
200-A-3	25123	05-Jul-10	769251	769300	50	769251	769296	46	769297	769300	4
63-A	12036	12-Dic-06	239551	239600	50	239551	239580	30	239581	239600	20

Fuente: Forma Oficial A-4, Registro de Envío Fiscal de la Contraloría General de Cuentas

COMENTARIOS

Las formas oficiales 63-A2 que emite la entidad auditada, son para documentar los ingresos estatales y la forma 200-A, es el formato de Caja Fiscal, en el que se registran las operaciones contables de Ingresos y Egresos de la Asociación en mención. Al respecto se logró observar que la emisión y el resguardo es adecuado, con excepción de que no se tuvo a la vista la forma 63A Nos. 239551 y 239552.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0337-2011

Guatemala, 01 de septiembre de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a HIERBA BUENA, ASOCIACION DE DESARROLLO DEL CANTON HIERBA BUENA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS, CON LA CUENTA No. A5-12-12-02-2006, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO.

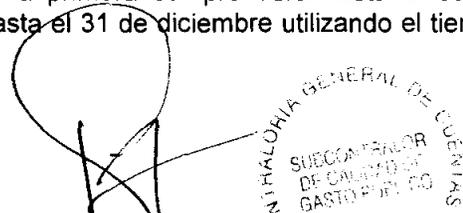
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.



Lic. Antonio Armando Puitz
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarria
Subcentral de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

33/37

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOM	HIERBA BUENA, ASOCIACION DE DESARROLLO																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																			
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td>Autónoma</td> <td>Municipalidades</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales														
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	CGC-A5-012-12-02-2006																		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																		
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0337-2011																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2011																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ																		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>12</td> <td>12</td> <td>2006</td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2011</td> <td>61</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		12	12	2006		31	12	2011	61
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS											
	12	12	2006		31	12	2011	61											

16 ABR. 2013

SELLA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Guatemala, C. A.

2 AUDITORÍA		6 OBRA PÚBLICA																											
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA	TIPO DE OBRA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0 Q -</td></tr> </tbody> </table>	*No.Obras	Monto	Puentes	Q -	Pavimentos	Q -	Edificios Escolares	Q -	Otros edificios	Q -	Salón usos múltiples	Q -	Const. Y Mant. Carretera	Q -	Instalaciones Deportivas	Q -	Sistema de Agua Potable	Q -	Drenajes	Q -	Energía Eléctrica	Q -	Otros	Q -	TOTAL	0 Q -
*No.Obras	Monto																												
Puentes	Q -																												
Pavimentos	Q -																												
Edificios Escolares	Q -																												
Otros edificios	Q -																												
Salón usos múltiples	Q -																												
Const. Y Mant. Carretera	Q -																												
Instalaciones Deportivas	Q -																												
Sistema de Agua Potable	Q -																												
Drenajes	Q -																												
Energía Eléctrica	Q -																												
Otros	Q -																												
TOTAL	0 Q -																												
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 15,621,953.05	*Si es más de una obra agregar anexo																											
Saldo anterior*	Q -	6 OBSERVACIONES																											
Ingresos	Q 8,091,976.53																												
Egresos	Q 7,529,976.52																												
*Ingresar únicamente si es examen especial																													
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																													
3.1 *SANCIÓN																													
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal																										
	CI C																												
3	2 1	Q 60,000.00	ver anexo																										
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																													
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal																										
	CI C																												
0																													
3.3 *DENUNCIA																													
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal																										
	CI C																												
1	1	Q 562,000.00	ver anexo																										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																													
4 PRESUPUESTO																													
Presupuesto Asignado	Q -																												
Modificaciones (+) ó (-)	Q -																												
Vigente	Q -																												
Ejecutado	Q -																												
Por devengar	Q -																												

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno	Supervisor	
Lic. Jorge Martín González González	Auditor Gubernamental	



ANEXO ESTADISTICO
HIERBA BUENA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
DEL 12 DE DICIEMBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
NOMBRAMIENTO No. DAEE-0337-2011

No.	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL	BASE LEGAL DE LA SANCIÓN	SANCIONES	FORMULACION DE CARGOS	DENUNCIA	TOTAL
1	Hallazgos Relacionados con el Control Interno Hallazgo No. 1 Operaciones Bancarias no se Registran oportunamente	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas con el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"	Q 10,000.00			Q 10,000.00
2	Hallazgos Relacionados con el Control Interno Hallazgo No. 2 Pérdida de Formas Oficiales	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas con el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.7 de las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 15 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"	Q 20,000.00			Q 20,000.00
3	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Atraso en la Rendición de Cuentas	Tercer considerando de la resolución de la Cuentaduría No. DCGCSM-A5-SM-012-2006, establece: "los responsables del manejo de los fondos asignados a la Asociación se registrarán de acuerdo al artículo 2o. del Decreto 31-2002 del Congreso de la República; y la rendición de cuentas se realizará de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 03 de noviembre de 1934, "Disposiciones Reglamentarias sobre la rendición de glosa y archivo de las cuentas" reformado por el artículo 1o. del Acuerdo Gubernativo No. 795-2003 del 11 de diciembre de 2003 del Presidente de la República".	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"	Q 30,000.00			Q 30,000.00
4	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Registros contables sin documentos de soporte	La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, en el Artículo 4o. Atribuciones, inciso j; Artículo 7o. Acceso a la Información y Artículo 2o. Ambito de Competencia, segundo parrafo.	De conformidad al oficio No. DAJ-PENAL, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas, como lo establece el Artículo 30 del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.			Q 562,000.00	Q 562,000.00
TOTAL				Q 60,000.00	Q -	Q 562,000.00	Q 622,000.00

34/37



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Hierba Buena, Asociación de Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	10 Avenida 6-51 Zona 4 San Marcos, San Marcos
No. De Cuentadancia	CGC-A5-012-12-02-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	7823-5315
Tipo de Auditoria	Gubernamental	Periodo Auditado	12 de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0337-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Jorge Martín González González	Supervisor	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
	AREA FINANCIERA					
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	<p>Título: OPERACIONES BANCARIAS NO SE REGISTRAN OPORTUNAMENTE</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Se determinó en la revisión financiera documental de los libros de bancos; que la Asociación de Desarrollo Hierba Buena, realizó registros en forma extemporánea en los libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, específicamente para la cuenta bancaria No. 3-023-18608-5 DM del Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural, para el proyecto "Capacitación y producción de Semilla Certificada de papa, variedad loman," identificadas en el libro de bancos autorizado el 22 de agosto de 2011, bajo el registro No. L-12-525-11 y en el mismo reporta operaciones correspondientes a los periodos mensuales de noviembre 2009 a diciembre 2011; lo que se objeta es la oportunidad financiera debido al atraso del no registro de dos años y 8 meses, caso similar sucede con el libro auxiliar de la cuenta bancaria No. 3-023-20003-1 DM del Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural, bajo el registro No. L-12-526-11, autorizado el 22 de agosto de 2011 para el proyecto "Producción y Asistencia Técnica, Semilla registrada de papa, variedad Loman", identificando el registro de operaciones de los meses de enero 2011 a diciembre 2011.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, para que el registro y control de las operaciones financieras en los libros de bancos sea oportuna, conforme a lo establecido en los convenios suscritos.</p>	1. Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, 2. Magli Sarai Fuentes Fuentes, Tesorera.				
	<p>Título: PERDIDA DE FORMAS OFICIALES</p> <p>CONDICIÓN</p>					

(Handwritten signature)



Contraloría General de Cuentas

Formulario SR1

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Hierba Buena, Asociación de Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	10 Avenida 6-51 Zona 4 San Marcos, San Marcos		
No. De Cuentadancia	CGC-A5-012-12-02-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	7823-5315		
Tipo de Auditoria	Gubernamental	Periodo Auditado	12 de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011		
Nombramiento	DAEE-0337-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha			
Auditor Gubernamental	Lic. Jorge Martín González González	Supervisor	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
2	Se estableció en la revisión financiera y corte de formas; que la Caja Fiscal de ingresos de los meses de enero y febrero de 2007, folios Nos. 415751 y 415753 respectivamente, la Asociación de Desarrollo Hierba Buena; registró los recibos de ingresos de la serie AB Forma 63-A2 Nos. 239551 y 239552, con importes de Q312,000.00 y Q250,000.00 respectivamente, los cuales no se tuvieron a la vista físicamente el duplicado, para su respectivo análisis y verificar la procedencia de dichos fondos, con el objeto confirmar el valor de la emisión a donde fueron emitidas las originales.	1. Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, 2. Amelia Esmeralda Godínez Bravo, Tesorera.				
	RECOMENDACIÓN					
	El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, implemente un registro y control de las formas oficiales en uso y por utilizar para facilitar su análisis y comprobar su existencia.					
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	Título: ATRASO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, 2. Amelia Esmeralda Godínez Bravo y Magli Sarai Fuentes Fuentes, Tesoreras.				
	CONDICIÓN					
	Al verificar el estado de rendición de cuentas de la Asociación ante la Contraloría General de Cuentas, por el período comprendido del 12 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2010, se constató que la misma presentó de manera irregular la rendición, evidenciando en los registros auxiliares de la Delegación Departamental de San Marcos, de la Contraloría General de Cuentas, demostrando con ello su inconsistencia e incumplimiento a lo establecido para el efecto.					
	RECOMENDACIÓN					
	El Presidente y Representante Legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la Rendición de Cuentas, instruyendo al Contador que dicha información sea proporcionado en un plazo no mayor de cinco días hábiles de cada mes siguiente al correspondiente a rendir.					
	REGISTROS CONTABLES SIN DOCUMENTOS DE SOPORTE					

24/12/11

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Hierba Buena, Asociación de Desarrollo	Dirección de la Entidad Auditada	10 Avenida 6-51 Zona 4 San Marcos, San Marcos
No. De Cuantadancia	CGC-A5-012-12-02-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	7823-5315
Tipo de Auditoria	Gubernamental	Periodo Auditado	12 de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0337-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Jorge Martín González González	Supervisor	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
2	<p>CONDICIÓN</p> <p>Se estableció en la revisión documental financiera para sustentar operaciones financieras; que la Asociación de Desarrollo Hierba Buena, realizó registros en Caja Fiscal de Ingresos de los meses de enero y febrero 2007, forma oficial 200A folios Nos. 415751 y 415753 los importes de Q312,000.00 y Q250,000.00 que corresponden a aportes recibidos por parte de la Organización Internacional para el Migrante -OIM- y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-, para la ejecución de proyectos de productividad y desarrollo comunitario en el Departamento de San Marcos, ambos mediante la suscripción de convenios Nos. 29-2006 del 29 de noviembre de 2006 y 03-2007 de fecha 31 de enero de 2007; de los cuales no entregaron físicamente los expedientes respectivos para conocer su integración y análisis; documentación de soporte como facturas y nóminas, identificación de cuenta monetaria y estados de cuenta para soportar operaciones contables y archivo corriente; además de la no publicación de los convenios indicados anteriormente en el portal del Sistema de GUATECOMPRAS para los proyectos ejecutados durante el año 2006 y 2007.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y Contador de la Asociación, a futuro tener un archivo permanente para el resguardo de la documentación de soporte que sirvan para respaldar las operaciones y registros contables de caja fiscal.</p>	<p>1. Otilia del Carmen Grajeda Aldana, Presidenta y Representante Legal, 2. Amelia Esmeralda Godínez Bravo y Magli Sarai Fuentes Fuentes, Tesoreras.</p>				

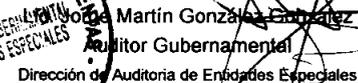
Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 5 de noviembre de 2012.


Fredy Cesar Cardona Fuentes
Asociación de Desarrollo Hierba Buena

HIERBABUENA
ASOCIACION DE DESARROLLO
8a. CALLE FINAL ZONA 1
SAN PEDRO SAC. S.M.


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
ENTIDADES ESPECIALES
GUATEMALA, C.A.


Jorge Martín González
Auditor Gubernamental
Dirección de Auditoria de Entidades Especiales

31/37